

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2.019

"Realizar asistencia técnica integral en 80 unidades productivas para la implementación de planes de negocio, a través de la Metodología Formación - acción. En el marco del contrato 1416 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira"

En este documento se da respuesta a las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de Invitación Pública No 07 de 2.019 de la oficina de planeación de la universidad tecnológica de Pereira:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNIT CO S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 1

1. Estamos interesados en participar como consorcio, quisiéramos saber como se deben cumplir los requisitos financieros, técnicos y legales

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 1

Se informa al interesado que acorde a la observacion presentada, se modifican los pliegos de condiciones, aclarando los requisitos financieros, técnicos y legales que se deben cumplir para la participación en calidad de consorcio. Revisar Adenda número 1 del proceso de invitación pública.

OBSERVACIÓN No. 2

2. Quisiéramos saber si es posible, que algunos talleres se puedan realizar de forma online

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 2

Se informa al interesado que acorde a lo establecido en el numeral **3 “ALCANCE”**, la estrategia de fortalecimiento integral contemplada a través de procesos de formación y asistencia técnica deberá desplegarse mediante tres (3) talleres por cadena durante el periodo, es decir que se llevarán a cabo Veintisiete (27) talleres para las nueve (9) cadenas priorizadas (27 talleres por cada ciclo de 40 unidades productivas seleccionadas).

OBSERVACIÓN No. 3

3. Es posible saber si ya existe una base datos de donde se pueden ubicar las unidades productivas a intervenir, o es necesario por parte de nosotros la compra de base de datos para hacer la divulgación y caracterización.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 3

Se informa al interesado que acorde a lo establecido en el numeral **3 “ALCANCE”**, el eventual seleccionado deberá realizar una Convocatoria pública para la selección de ochenta (80) unidades productivas del sector agropecuario del Departamento de Risaralda, vinculadas a las cadenas productivas bajo esquemas asociativos. Lo anterior implica el desarrollo de todas las acciones requeridas para garantizar dicha población.